



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00202
Nº Decreto.- 2009D00773

En la ciudad de Antequera, a 2 de Abril de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORA DE ALUMBRADO EN EL PUERTO DEL BARCO"

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra:"Mejora de alumbrado en el Puerto del Barco", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras "Mejora de alumbrado en el Puerto del Barco" a favor de "Chicón Lebrón y Pérez Paradas S.C. (Antelec)", como autor de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de noventa y seis mil quinientos ochenta y un euro con dieciséis céntimos de euro (96.581,16 €.), I.V.A. incluido.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL